



Los políticos atentan contra el periodismo en la ley electoral

Política Nacional, 12/05/2011



Los periodistas somos testigos de lo que sucede para contárselo al resto de la sociedad. Nuestro trabajo consiste en conocer la actualidad y seleccionar lo que consideramos más importante de todo lo que pasa, lo que merece la pena contar. Esa selección de lo que se considera actualidad y de la importancia que se da a cada información (que en los periódicos se mide en número de página, colocación y espacio; en la televisión y la radio en el orden y los segundos dedicados) es la propia esencia de la profesión. Se decide por criterios periodísticos, algunas veces más o menos acertados, pero que es la garantía de la libertad de prensa de los informadores y de la libertad de información de los ciudadanos.

Así funciona habitualmente nuestro trabajo. Sin embargo, nos están impidiendo que sea así en lo referente a la cobertura de la campaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales. La nueva ley electoral es una bomba a la línea de flotación de la esencia periodística, es un auténtico atentado contra nuestra labor. Me sorprende y me indigna que la profesión no haya tenido una respuesta más contundente contra esta norma. La nueva ley electoral obliga a los medios de comunicación públicos y privados a llevar un orden establecido y un tiempo tasado para cada partido con representación en los últimos comicios. Una pauta que elimina por completo el criterio del periodista. Es decir, el bloque se mide al peso y se ordena según esta ley. Una situación que da enormes márgenes de cobertura a los partidos mayoritarios y que elimina prácticamente la presencia de los minoritarios o de nuevas opciones políticas. En el caso de la televisión, medio para el que trabajo, los bloques se miden al segundo y en los partidos hay personas con un cronómetro capaces de hacer llamadas de presión por incumplir estos bloques por un puñado de segundos.

El partido mayoritario llena el mismo tiempo tanto si hace un anuncio de gran interés como si dedica el mitin a leernos una receta de cocina. Las nuevas opciones políticas que no hayan tenido representación antes en las instituciones, no pueden tener ni un hueco, aunque se considere que sus propuestas merecen ser contadas.

Esta normativa me indigna como profesional. Es un auténtico atentado contra lo más sagrado del periodismo, la capacidad de decidir qué es lo más importante, qué es lo que merece ser contado. No entiendo como las asociaciones de la prensa y los

propios medios públicos y privados no están ejerciendo más presión contra esta nueva ley electoral que convierte los bloques electorales de los informativos y periódicos en auténticos publi-reportajes para los partidos mayoritarios y una mordaza para los más pequeños y las nuevas formaciones políticas.

¿Por qué no se está ejerciendo más presión contra la clase política? ¿Por qué no se rebela la profesión contra esta norma?
¿Por qué se acata casi sin rechistar esta injerencia en nuestra capacidad y libertad profesional?

En mi opinión es un paso todavía más allá en el control de la información que están consiguiendo los políticos que no deberíamos tolerar. Después de "obligarnos" muchas veces a hacer información política a base de notas de prensa, de tener que informar a través de la señal realizada de sus actos y sin poder enseñar nuestra visión (nuestras imágenes) de los mismos, después de la "moda" de las ruedas de prensa sin preguntas... ahora controlan al segundo lo que se cuenta de la campaña electoral.

Que nadie se engañe o le intenten engañar. Esta nueva ley electoral de bloques tasados no garantiza ni la pluralidad ni la proporcionalidad en la información que se da de cada opción política. Lo único que garantiza es que el mensaje de los grandes partidos va a llegar al peso hasta los electores. Puede que a los políticos esto les tranquilice... a los periodistas y a los ciudadanos debería preocuparnos mucho.

Propongo #Notiempostasados como hashtag en twitter como protesta.